



SS.FF.AA. D.AA.MM. ORD. N° 3567

MAT.: Remite Anteproyecto del Plan Sectorial de Adaptación al Cambio Climático de la zona costera y solicita lo que indica.

REF.: R.M.E. N° 4921 de fecha 18 de julio de 2024, del Ministerio de Defensa Nacional, que aprueba Anteproyecto del Plan Sectorial de Adaptación al cambio climático de la zona costera.

Santiago, 05 agosto 2024

DE: MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL

A: ENTIDADES DE APOYO, SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludar, se informa a Uds. que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 21.455, Ley Marco de Cambio Climático, y el Decreto Supremo N° 16 de 2023, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento que establece Procedimientos asociados a los Instrumentos de Gestión del Cambio Climático (en adelante, “reglamento procedimental”), mediante Resolución Exenta N° 4921, de 18 de julio de 2024, del Ministerio de Defensa Nacional, se aprobó el Anteproyecto del Plan Sectorial de Adaptación al Cambio Climático de la zona costera, sometiéndolo a consulta ciudadana por el plazo de 60 días hábiles desde la publicación realizada en el Diario Oficial, con fecha 29 de julio de 2024.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 44 del reglamento procedimental, dicha resolución ordenó la remisión del referido anteproyecto y solicitó el pronunciamiento a las entidades de apoyo, en particular al Consejo Nacional para la Sustentabilidad y el Cambio Climático, al Equipo Técnico Interministerial para el Cambio Climático y al Comité Científico Asesor para el Cambio Climático, sirviendo la respectiva resolución de suficiente y atento oficio conductor.

En cumplimiento de lo anterior, remito a Uds. copia del Anteproyecto del Plan Sectorial de Adaptación al Cambio Climático de la zona costera, para efectos de que tengan a bien emitir su pronunciamiento, informe y/u opinión sobre este documento, considerando para ello el plazo de 60 días hábiles, contados desde la publicación en el Diario Oficial de la R. EX N° 4921 antes citada.

Finalmente, se hace presente que la documentación relacionada al anteproyecto se encuentra disponible en el expediente público alojado en el sitio web de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, www.ssffaa.cl

Saluda atentamente a Ud.,
POR ORDEN DE LA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL

GALO EIDELSTEIN SILBER
SUBSECRETARIO PARA LAS FUERZAS ARMADAS



JVS/MBA

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Presidenta del Consejo Nacional para la Sustentabilidad y el Cambio Climático, Ministra del Medio Ambiente: oficinadepartes@mma.gob.cl ; mguerrero@mma.gob.cl
 - 2.- Presidencia del Equipo Técnico Interministerial para el Cambio Climático, Ministerio del Medio Ambiente: oficinadepartes@mma.gob.cl
 - 3.- Secretaría técnica del Comité Científico Asesor para el Cambio Climático, Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación: oficinadepartes@minciencia.gob.cl
 - 4.- Ministerio del Medio Ambiente, División de Cambio Climático: oficinadepartes@mma.gob.cl
 - 5.- Div. Jurídica SS.FF.AA./AA.MM.
 - 6.- Div. de Asuntos Institucionales SS.FF.AA./Departamento de Políticas Institucionales
 - 7.- Gab. Ministra de Defensa Nacional.
 - 8.- Of. Reg. y Tram.
- CSA/BFH/MSB/JCV/GES
Adjunto: Copia del Anteproyecto del Plan Sectorial de Adaptación al Cambio Climático de la zona costera.

